Sesión Nº 71

8 de julio de 1957.

En Buenos Aires, el lunes ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saravi, ausente con licencia el Vicepresidente profesor Mastroni, siendo las diez y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da lectura a una nota cursada por el señor Vicepresidente del Cuerpo, profesor Valentín Mastroni en la que solicita una prórroga de licencia por haber surgido un inconveniente mientras se restablecía de la operación quirúrgica a que fuera sometido. Por unanimidad se acuerda dicha licencia y se resuelve enviar una nota haciendo votos por su pronto restablecimiento.

El señor Presidente da cuenta al Cuerpo de haber recibido una nota del Coro Polifónico del Magisterio, el que solicita autorización para actuar en el Salón de Actos de la Caja Nacional de Ahorro Postal con los auspicios del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio. Se concede dicha autorización y se resuelve que por Secretaría se comunique a la entidad recurrente lo aprobado por el Consejo.

El señor Presidente da cuenta de la recepción de una nota en que S.I.D.E. solicita la cesantía del señor doctor Marcelo Sánchez Sorondo, como Apoderado del Consejo Nacional de Educación. Teniendo en cuenta las causales invocadas y los antecedentes desfavorables que existen en ese organismo, el Consejo Nacional de Educación, resuelve: Declarar cesante al Apoderado del Consejo Nacional de Educación, doctor Marcelo Sánchez Sorondo (L.E: 1.170.893 - D.M. 20-1912), vista la

solicitud del Servicio de Informaciones de Estado y en base a las constancias que se registran en dicho organismo.

Expte: 13555-57 de confirmación maestros de la Capital Federal

Realizado el estudio de las solicitudes correspondientes al personal suplente en cargo vacante en escuelas de la Capital, que obran en estas actuaciones y que reunen las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve:

1º Confirmar en un cargo de preceptor de escuela para Adultos, a los siguientes maestros normales:

Sívori, Fernando Oscar	CI: 1.609.592	Pol.	Cap. Federal
Gross Braun, Juana A Miranda de	CI: 3.613.838	"	"
Lonzo, Francisco Bautista	CI: 1.114.674	"	"
Sanz, Carlos María	CI: 1.170.495	"	"
Carrasco, José Ramón	CI: 37.613	"	Salta
Nogueiras, Oscar	CI: 2.511.131	"	Cap. Federal
Aguilar, Elvira Elsia Catena de	CI: 4.973.004	"	"
Pierini, Jorge Juan David	CI: 2.903.201	"	"

2º Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes previa notificación y conformidad de los interesados a los siguientes maestros preceptores; por no ser reglamentaria su confirmación en los cargos que ocupan:

Fonalberta, José María	CI: 2.705.222	Pol.	Cap. Federal
Pelucchi, Lidia Adriana	CI: 2.619.947	"	"
Figari, María Raquel	CI: 1.456.443	"	"
Gómez, Oscar Roberto	CI: 2.710.729	"	"
Stamboulian, Lidia	CI: 3.415.005	"	"
Soto, Haydee Yolanda Pérez de	CI: 2.410.191	"	"
Sherrard, Marta Isabel Maccarini de	CI: 2.862.250	"	"

3º Confirmar en un cargo de maestro especial de escuelas para Adultos a los siguientes personas:

Música	Simonetti, María Elena Jalikis de:	CI: 1.261.123	"	"
Inglés	Novo, Lydia Angélica Bodero de	CI: 2.060.987	"	"
Taquigrafía	San Joaquín, Abel Santiago	CI: 2.570.612	"	"
Dactilografía	Gallardo, Jorge Leonardo	CI: 2.863.813	"	"

Dibujo	Lombardi, Juan Carlos	C.I.: 3.173.571	Cap. Federal
Contabilidad	Arias, Manuel Antolín	C.I.: 2.675.222 "	"
Dactilografía	Anselmo, Dante Terracino	C.I.: 1.516.406 "	"
Labores	Gutiérrez, María Esther	C.I.: 3.215.887 "	"
Labores	Candolfo, Nélida Esther Ferran de	C.I.: 1.976.610 "	"
C. y Conf.	González, Carmen María	C.I.: 2.082.0 "	"
C. y Conf.	Murga, Esther Clelia Catalina	C.I.: 1.710.732 "	"
Labores	Paolillo, Rosa Amalia	C.I.: 2.502.662 "	"
Labores	Martín, Zulema Angela	C.I.: 2.853.853 "	"
Labores	Lucini, Rosa Josefa	C.I.: 1.565.637 "	"
Labores	Zárate, Susana María	C.I.: 2.352.756 "	"
Contabil.	Volante, Ernesto Mario	C.I.: 194.970 "	"
Dibujo	Donatucci, Cosma Antonia	C.I.: 3.345.206 "	"
Dibujo	Pérez, Mercedes	C.I.: 3.019.836 "	"

4º La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, informará sobre la ubicación o actual estado de revista de los interesados, especificando el número de escuela o Consejo Escolar en el que prestan servicios o/y prestaban en el cargo vacante al 11 de setiembre de 1956.

Expte: 15037 57. 1º Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales nacionales.

María Amelia Grumbach	C.I.: 1.905.553 Pol.	Cap. Federal
Marta Adelma Lamacchia	C.I.: 3.415.257 "	"
Julia Rosa Bitran Yanni	C.I.: 183.210 "	Corrientes
Martha Beatriz González	C.I.: 3.953.386 "	Cap. Federal
Jorge Miguel Berdina	C.I.: 4.397.081 "	"
Lucrecia Sofía Garberio	C.I.: 2.817.147 "	"
Martha Noemí Gil	C.I.: 2.761.402 "	"
María Angélica Frisione	C.I.: 2.738.113 "	"
Beatriz Rojo de Garrone	C.I.: 1.896.680 "	"
Silvia Zulema Muñoz Vega	C.I.: 4.855.137 "	"
Elsa Zellicchi de Lanzani	C.I.: 2.016.576 "	"
Sara Estela Soderti Vallejo	C.I.: 5.197.029 "	"
Virginia Mabel Muñoz Vega	C.I.: 220.518 "	Córdoba
María Esther Avilés	C.I.: 2.714.743 "	Cap. Federal
Estela Nélida Martínez	C.I.: 3.958.615 "	"

Enrique Argentino Magri	CI: 1.433.508	Pol.	Cap. Federal
Luz Beatriz Zarza	CI: 3.585.199	"	"
Mabel Angélica Trolliet	CI: 2.590.354	"	"
Lia Vodanovich	CI: 4.850.820	"	"
María Luisa Marín	CI: 3.590.612	"	"
Aurora Elsa Norma Zerbi	CI: 3.979.647	"	"
Ofelia Beatriz Menéndez de Varela	CI: 3.128.069	"	"
José María Cassarino	CI: 3.805.452	"	"
Bruno Gustavo de Tezziry	CI: 3.677.026	"	"
Mercedes María Gil	CI: 3.984.360	"	"
Sarah Elsa Tarri de Rayces	CI: 2.406.737	"	"
Carmen Valderrey	CI: 3.813.985	"	"
María Luisa Chiquitti de Márquez	CI: 1.687.506	"	"
María Teresa Cubas Vidal de Cubas Matheu	CI: 2.706.459	"	"
María Felisa Culubret de Christmann	CI: 2.536.643	"	"
Nelly Mora Rodríguez Jella	CI: 3.616.309	"	"
Bárbara Esther Cabello	CI: 3.873.208	"	"
Norma Haydee Yánez	CI: 4.398.407	"	"
Nitá Asunción Ruscelli de Sarthe	CI: 2.438.029	"	"
Alicia Martha Lorenzo	CI: 3.071.314	"	"
Cora Enriqueta Iriart	CI: 3.947.921	"	"
Elida Estela Morán	CI: 2.501.626	"	"
Gladys Emilse Greppi	CI: 3.013.872	"	"
José Baltazar Sánchez	CI: 1.679.988	"	"
Isabel Rakos	CI: 3.778.822	"	"
Felipe Carlos Balmarini	CI: 3.773.789	"	"
Edmundo Filippo	CI: 4.254.797	"	"
Zulema Beatriz Valotta	CI: 3.384.256	"	"
Lidia Noemí de Zanti	CI: 3.895.997	"	"
Angela Inés Molinari	CI: 3.232.904	"	"
Delia Rey de Toledo	CI: 3.257.410	"	"
Leonor Carmen Groppa	CI: 3.686.456	"	"
María Carolina Genoni	CI: 2.512.995	"	"
Astrid Clara Rosa Gómez	CI: 2.587.972	"	"
Velia Argentina Gabilondo	CI: 3.070.567	"	"
Nilda María del Carmen Limido	CI: 4.390.821	"	"

Gracia Graciela Zitrán Jahni CI 129.773 Pol. Corrientes

Expte: 2327-57 1º Confirmar en un cargo de maestro de dibujo a los siguientes maestros especiales:

Dibujo Elena Raquel Pujolá de Colli CI: 2294558 Pol. Cap. Federal
María Dora Eugenia Faustina Ravazzoli CI: 1.421.293 " "
Otto Rubén Zapata CI: 2840032 " "
Julio César Vergottini CI: 1.196.966 " "
Ana Elena Rosa Ojeda CI: 2.987.565 " "
Lucía Di Gaudio CI: 3.182.818 " "
Noemí Dolores Di Benedetto de Romano CI: 2.541.204 " "
María Lucía Vergnano CI: 3409.312 " "

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará oportunamente sobre la ubicación o actual estado de revista del personal confirmado, especificando número de escuela y C. E. en el que preste servicio, o/y prestaba en el cargo vacante al 11 de Setiembre último

Expte: 12850-57 1º Confirmar en un cargo de maestro especial de escuelas para Adultos, a las siguientes personas:

Labores. Suárez del Cerro, Alejandrina CI: 928.179. Pol. Cap. Federal
Dibujo Clar, Pedro Ramón Antonio CI: 1534.098 " "
Dibujo Bróndolo, Delio CI: 4024681 " "

2º Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes, previa notificación y conformidad de los interesados por no ser reglamentaria su confirmación en los cargos que ocupan, a las siguientes maestras preceptoras

Alvarez, Azelina CI: 3.516.469. Pol. Cap. Federal
Oldani, Catalina Serafina Martinoli de CI: 3.950.214 " "

3º Confirmar en un cargo de preceptora de escuela para Adultos a la señorita

Noemí Romualda Scotto CI: 809.211. Pol. Cap. Federal

4º La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, informará sobre la ubicación o actual estado de revista de los interesados, especificando número de escuela y C.E. en el que prestan servicios o/y prestaban en el cargo vacante al 11 de Setiembre de 1956.

Expte: 2481-57 1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a las siguientes maes

tra de grado a las siguientes maestras normales nacionales

Violeta Blanca Giribone	c.i.	08592	Pol. Bs Aires
Concepción Cosenza	c.i.	2.899.523	" Cap. Federal
Leda Ornela Anita Mugnanelli de Razzitte	c.i.	2353.819	" "

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará oportunamente sobre la ubicación o actual estado de revista del personal confirmado, especificando número de escuela y C. E. en el que preste servicios, o/y prestaba en el cargo vacante al 11 de setiembre de 1956.

Exptе: 17226-57 confirmación maestros de la provincia de Chaco.

Realizado el estudio de las solicitudes correspondientes al personal suplente en cargo vacante de la provincia de Chaco que obran en estas actuaciones y que reune las condiciones establecidas en el art 150º del Estatuto del Docente, se resuelve:

1º Confirmar en su cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales:

Atencia, Ida Emma	c.i.	23.434	Pol. Chaco
García, Lelia Concepción Gómez de	c.i.	21.090	" "
Jaroncic, Beatriz Adela	c.i.	23.405	" "
Fernández, Valentina	c.i.	31.468	" "
Triño, Oligario Alejo	c.i.	23.471	" "
Fernández, Irma Leonor	c.i.	33.124	" "
Pérez, Adolfina Dolores Verón de	l.c.	4.801.959	
Canteros, Elsa Francisca Gómez de	c.i.	32760	" "
Silva, Joaquín Rodolfo	c.i.	48.524	" "
Ansaldi, Dory Nelly	c.i.	21.531	" Entre Ríos
Fernández, María Rosa Ansaldi de	c.i.	21.905	" "
Acuña, Lina Friederich de	c.i.	40.431	"
Antón, Eva	c.i.	26.383	" Chaco
Verón, Edith Dagorret de	c.i.	122.867	" Corrientes
Tripp, Elba Zulema de Hoyos de	c.i.	48.135	" Chaco
Faranda, Celia Zulema	c.i.	31.780	" "
Camprubí, Gloria	c.i.	51.496	" "
Canela, Leonor Ida Sandi de	c.i.	47.547	" "
Romero, Teresa Azucena Zarate de	c.i.	11.626	" "
Velázquez, Sara Esther	c.i.	33.551	" "

Garat, María Isabel Ortiz de	CI: 29326	Pol.	Chaco
Rozés, Blanca Fanny	CI: 55.621	"	"
Esquivel, Carlos Borromeo	CI: 119.122	"	Corrientes
Ibarra, Elba Arce de	CI: 55.306	"	Chaco
Mañanes, Ana	CI: 39.123	"	"
Martínez, Valentina Medina de	CI: 243.098	"	Santa Fe
Piaggio, Clelia Soledad Fernández	CI: 25.368	"	Chaco
Gakman, Anita Suris de	LC: 815.200	"	
Gutiérrez, Ermelinda Carmen Ripoli de	CI: 44.600	"	"
Quiñones, Jorge Abdulio	CI: 82.041	"	Córdoba
Granada, Gladys Ethel Guarino de	CI: 40.738	"	Chaco
Kazmer, Elena	CI 3.411.289	"	Cap. Federal
Díaz Colodrero, Guillermo Agustín	CI: 47.159	"	Chaco
Bravo, Sara Mitoire de	CI: 16.779	"	"
Vázquez, Irma Lelia	CI: 17.996	"	"
Corcia, Elsa Cristina Blanco de	CI: 25.757	"	"
Siri, Alegría Corcia de	CI: 33.004	"	"
Almeri, Magdalena Cicutta de	CI: 32.493	"	"
Ramua, Aníbal Gaudencio	CI: 40.756	"	"
Zacripp, Judith Diamantina	CI: 65.784	"	"
Silva, Ramón	CI: 49.027	"	"
González, Carmen Samela de	CI: 127.242	"	Corrientes
Romaña, Susana	CI: 46.300	"	Chaco
Tiberio, Elsa Dora Juárez de	CI: 56.137	"	"
Vrdoljak, María	CI: 106.196	"	"
Frías, José Ramón	CI: 148.407	"	Corrientes
Correa, María Lecoff de	CI: 32.889	"	Chaco
Rizzotti, Norma Itala Littoria	CI: 49.616	"	"
Gorostiza, Nidia Edit	CI: 53.020	"	"
Schreiber, Edith Emilia	CI: 41.713	"	"
Nitzlnader, Nelly Elva	CI: 49.261	"	"
Desuque, Amina	CI: 46.992	"	"
Rodríguez, Elsa	CI: 21.029	"	"
Sierra, Mercedes Elsa	CI: 429.200	"	Buenos Aires
Juárez, Hipólito Miguel Héctor	CI: 39.989	"	Chaco
Dansey, Araceli Gómez de	LC: 8.095.296		

Ackerley, Ilda Blanca	CI: 56.041	Sol.	Chaco
Lozés, Beatriz	CI: 47.032	"	"
Castori, Yolanda Mercedes Gelbey de	CI: 101.433	"	"
Degregorio, Juana Sánchez de	CI: 48.694	"	"
Kenchuk, Juana Elena	CI: 44.763	"	"
Iduse, Hilda Elizabeth Cobas de	CI: 284.202	"	Córdoba
Garzón, Klamili Salomón de	CI: 34.014	"	Sgo del Estero
Chiez de los Ríos, Justa Rufina Gómez de	CI: 101.814	"	Chaco
Ginipro, Beatriz	CI: 42.894	"	"
Margosa, Elelia Zulma	CI: 42.276	"	"
López, Teresita Betty Baisotti de	CI: 48.356	"	"
Paduan, Elsa Carmen Dicech de	CI: 1.987	"	Santa Fe
Alegre, María Chiez de	CI: 31.917	"	Chaco
De Paoli, Cecilia Scheidegger de	CI: 32.920	"	"
Zurlo, María Esther	CI: 40.720	"	"
Castillo, Miguel Angel	CI: 156.978	"	
Ducheta, Clemira Elvira Díaz de	CI: 34.215	"	"
Peritti, Ernestina Leonor Pellegrini de	CI: 25.951	"	"
Louilhé, Beatriz Aida Dagano de	CI: 29.949	"	"
Lazaroff, Margarita	CI: 47.796	"	"
Frías, María Elvira	CI: 57.493	"	"
Andreatta, Elda	CI: 51.450	"	"
Velázquez, Emulce Elvira	CI: 174.419	"	Corrientes
Giménez, Juana Irene Morales de	CI: 91.737	"	Chaco
Kugo, Lara Esther Zlachevsky de	LC: 2.087.585		
Figueroa, Celina	CI: 47.813	"	"
Castro, Margarita Gan de	CI: 18.850	"	Sgo del Estero
Figueroa, Isabel	CI: 26.470	"	Chaco
Auad, Rosa Josefina	CI: 48.379	"	"
Cobas, Lydia Lene	CI: 34.913	"	"
Brites, Gladys Nilda	CI: 48.504	"	"
Verón, Julia Eleonoro	CI: 166.583	"	Corrientes
Hernández, Antonio Reinaldo	CI: 40.537	"	Sgo del Estero
Insaurralde, Ramona Albina Holzer de	CI: 32.887	"	Chaco
Addis, Ninfa Gómes de	CI: 2.507.668	"	San Juan
Barrera, Fanny Estela	CI: 47.824	"	Chaco

Tagúndez, Cecilia González de	CI: 132.448	Pol.	Corrientes
Erramouspe, Irma Amelia	CI: 26.767	"	Chaco
Morey, Gloria Noemí Casavecchia de	CI: 32544	"	"
Centurión, Gloria Azucena	CI: 39.428	"	"
Iglesia, Alba Rosa Romero de	CI: 110.162	"	Corrientes
Montes, Marta Elena Varela de	CI: 28.569	"	Chaco
Morand, Alicia Noemí	CI: 56.125	"	"
Trenquelli, Sara Edith	CI: 137.372	"	Santa Fe
Paternosti, Antonio Rubén	CI: 74.653	"	Chaco
Chaves, Gloria Mabel Lilian Lucaif de	CI: 46.810	"	"
Etchelouz, Isidora Cabrera de	CI: 86.764	"	"
Ayala, Cirila	CI: 162.043	"	Corrientes
Leniquiel, Eva	CI: 167.817	"	"
González, Saturnino	CI: 2.729.063	"	Cap. Federal
Martí Garro, Ana María Lizoña de	CI: 45.055	"	Chaco
Matta, Yolanda	CI: 32.507	"	"
Orichi, Sabina Rosa Alleri de	CI: 21.323	"	"
Luque, Helvecia Elida Cantaluppi	CI: 170.074	"	Corrientes
Rocha, Elsa Gladys Aguiar de	CI: 42.487	"	Chaco
Weiteder, Arnaldo Genacio	CI: 174.062	"	Corrientes
Goicoechea, Nidia Edith	CI: 38.831	"	Chaco
Pereyra, Graciela Albina	CI: 47.957	"	"
Cigoni, Nilda Etel Iglesias de	CI: 55.388	"	"
Zorilla, Isabelina Chávez de	CI: 31.219	"	"
Censabella, Irene Peña de	CI: 3.064.406	"	Buenos Aires

2º La confirmación de la maestra señora Isabelina Chávez de Zorilla, queda supeditada a la presentación del título de maestra normal dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

3º Con respecto a la confirmación de la maestra señora Irene Peña de Censabella, queda supeditada a la previa presentación del certificado médico expedido por autoridad competente. Debiendo asimismo registrar dentro de los treinta (30) días de su notificación el título de maestra normal en la Dirección General de Personal y Estadística.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª informará oportunamente sobre la ubicación del personal confirmado en el art. 1º, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo próximo pasado, expte: 15214-57

Expte: 12601.-57 Realizado el estudio de la solicitud de confirmación de la señorita Olga Esther Correa del Pino, maestra suplente en cargo vacante en la escuela Nº 96 de Catamarca y que reune las condiciones establecidas en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve:

1º Confirmar en un cargo de maestra de grado a la maestra normal nacional, señorita Olga Esther Correa del Pino (L.C.: 1755.716 - C.I.: 23.372 - Policía de Catamarca)

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, procederá con respecto a la ubicación del personal confirmado en el punto 1º en la forma en la Resolución del 20 de mayo último expte: 15214-57.

Personal no confirmado Vistas las solicitudes de los maestros suplentes en cargo vacante que obran en estas actuaciones y considerando que la información reunida ha permitido comprobar que sus antecedentes cívicos no han sido inobjetables y atento lo establecido en el art. 150º del Estatuto del Docente, se resuelve:

Dar por terminados los servicios de los siguientes maestros suplentes en cargo vacante de escuelas de la provincia de Chaco, señora Virgilia Soza de Diez y señor Miroslavo Derka.

Traslados. Vistas estas actuaciones relacionadas con pedidos de traslados de personal docente. Atenta a la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los expedientes que a continuación se detallan: ———

Expte: 15982-57- Trasladar a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 85 de San Juan, señora Martha Dolores Palacios de Kagi a la Nº 43 de Buenos Aires, en la

vacante de suplente sujeta a confirmación.

Expte: 63461-56. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº18 de Catamarca en la vacante producida por renuncia de la señora Angela F. de Aguilera, a la maestra de la Nº21 de la misma provincia, señora Ramona Hortensia Cenarro de Fernández.

Expte. 11042-57. Trasladar a su pedido, a la escuela Nº12 del C.E. 17º, (8 horas turno mañana) vacante por traslado de la señorita Elba Susana Destín Rossi, al maestro especial de dibujo de la escuela para Adultos Nº1 del C.E. 3º señor Francisco Espinosa.

Expte: 14598-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº14 de Buenos Aires, en la vacante por traslado de la señorita María Inés Daniel, a la maestra de la Nº 12 de Santa Cruz señora Adelina Cladia Zalua de Glaiz.

Expte: 17893-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº17 del C.E. 2º, (ex Nº26 del C.E. 7º) vacante por jubilación de la señora Angela A. de Malatesta, a la directora de la escuela Nº1 del C.E. 16º (ex Nº1 del C.E. 17º), señora María Esther Montovani de Iglesias.

Expte: 13339-57. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº8 del C.E. 10º en la vacante por renuncia de la señora María Cristina G. González Alemán, a la maestra de la Nº11 del C.E. 19º señora María Susana Fernández de Warburton.

Pedidos de traslados sin efecto.

Vistos estos obrados relacionados con solicitudes de docentes en el sentido de que se deje sin efecto sus respectivos traslados. Atento a la información producida y a lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los siguientes expedientes.

Expte: 16162-57. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº10 de Tucumán de la maestra de la Nº336 de la misma provincia, señora Carmen Figura de Zaire, dispuesto por Resolución del 3 de abril último, expte: 8223-57.

Expte: 16321-57. Dejar sin efecto a su pedido, el traslado

de la maestra de la escuela Nº 195 de Catamarca, señorita Paulina Hortensia Camisay, a la Nº 480 de Córdoba dispuesto por resolución del 5 de abril, último expte: 8340-57.

Expte: 16797-57. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 328 de Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 351 de la misma provincia señorita Alba Rosa Irachat, efectuado por Resolución del 12 de abril último, expte: 7274-57.

Permutas de ubicaciones

Vistos estos expedientes por los que el personal docente solicita permuta de sus respectivas ubicaciones. Atento a la información producida y a lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los siguientes expedientes:

Expte: 16891-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 17 del C. E. 7º y Nº 95 de Buenos Aires, señora Hipólita Elena Sarmiento de Favilia y señor Mauricio Gregorio Saraño.

Expte: 14479-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 213 de Buenos Aires y Nº 6 del C. E. 20º, señora Esther Serafina Rodríguez de Leal y señorita Delia Alcira Burgos.

Ubicaciones

Vistos estos obrados por los cuales se ubica a personal docente. Atento a la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los siguientes expedientes.

Expte: 3974-57. Ubicar definitivamente en la escuela Nº 11 de Chaco, en la vacante producida por cesantía del señor Orlando A. Varela, al director señor Gilfredo Alfonso Nolasco Reartè de conformidad con lo establecido en el art. 2º de la Resolución del 13 de marzo último (p. 7).

Expte: 9262-40. Ubicar en la escuela Nº 38 de Chubut, al maestro reincorporado (p. 290) señor Luis Feldman Josin

Creación de grados

Vistas estas actuaciones relacionadas con la necesidad de creación de nuevas secciones de grado en escuelas dependientes de este Consejo. Atento a la información producida y a lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelven los siguientes expedientes:

Expte: 19072-57. 1º Crear por aumento de inscripción con anterioridad a la iniciación del actual curso lectivo, una nueva sección de grado en las escuelas Nº 267, Nº 361 y Nº 370 de Misiones y asignarle el cargo de maestro correspondiente. 2º Acordar dirección libre a las escuelas Nº 361 y Nº 370 de Misiones y asignarle el cargo correspondiente. 3º Crear una nueva sección de grado en las escuelas Nº 157 y Nº 361 de Santa Fe, y asignarles el cargo de maestro correspondiente.

Expte: 19082-57. 1º Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 190 de Entre Ríos y asignarle el cargo de maestro correspondiente. 2º Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 223 de Entre Ríos y asignarle dos cargos de maestros al efecto.

Expte: 5938-56. 1º Crear una nueva sección de grado en la escuela Nº 300 de Misiones con anterioridad al 7-11-56. 2º Aprobar la transferencia de un cargo de maestro sobrante en la escuela Nº 45 de Misiones a la Nº 300 de la misma jurisdicción, con anterioridad al 7-11-56.

Expte: 7978-57. iniciación de clases escuela Nº 12 C. E. 19º

Vistos estos obrados en los que se informa que debido a la reparación de los bancos, las clases del presente curso lectivo debieron iniciarse parcialmente en la escuela Nº 12 del C. E. 19º. Atento a lo informado por la Inspección General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Aprobar la iniciación de clases de la escuela Nº 12 del C. E. 19º, del actual curso lectivo en la forma parcial y en las fechas que se detallan a fs. 6, motivada por reparación del mobiliario escolar.

Expte: 12830-57 organización Instituto D. F.

Visto el presente expediente en el que se solicita la habilitación de una sección de Jardín de Infantes y creación de otra nueva en el Instituto "Domingo Faustino Sarmiento"

Atento a la información producido y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Aprobar, a partir del presente curso escolar, la siguiente organización del Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", de la calle Rivadavia 6327, Capital Federal, turno mañana, sendas secciones de 1º inferior a 4º grado y otra con 5º y 6º y secciones de "A", "B" y "C" de Jardín de Infantes. Turno tarde: Secciones "D", "E", "F" y "G" de Jardín de Infantes. 2º Hacer saber a la directora de la escuela citada en el apartado primero, que cualquier modificación que altere la organización aprobada deberá comunicarla al H. Consejo a los fines correspondientes.

Suspensión de clases. escuela Nº 18 C.E.14º

Visto este expediente en el que se dá cuenta de la suspensión de clases durante dos días en la escuela Nº 18 del C.E.14º motivada por la reparación de bancos. Atento a la información producida y a lo aconsejado por la Comision de Didáctica, se resuelve: Aprobar la suspensión de clases los días 9 y 10 de mayo próximo pasado, en la escuela Nº 18 del C.E. 14º, motivada por reparación de muebles.

Expte: 17238-57 autorización nueva sección de grado

Visto el pedido de autorización de funcionamiento de una nueva sección de grado y supresión de otra realizado por la Escuela "Religiosas de San José". Atento a la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Autorizar el funcionamiento de la sección "B" de 5º grado (turno mañana), desde el 11 de marzo de 1957 en el colegio "Religiosas de San José" sito en la calle Gurruchaga 1040, Capital Federal. 2º Tomar conocimiento de que a partir del presente curso no funciona la sección "C" de 1º inferior, en la escuela citada en el apartado anterior.

Compras y reparaciones varias

Vistas estas actuaciones por las que se tramitan diversas solicitudes de compras y reparación de materiales. Atento a la información producida y a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos

Legales, se resuelven los siguientes expedientes: ___

Expte: 52985-56- 1º Aprobar el Concurso de Precios Nº 22 del 27-5-57 realizado por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la limpieza y ajuste de relojes marca A.E.G. en uso en diversos establecimientos de enseñanza dependiente de este Consejo, encuadrándolo dentro de lo establecido en el art. 56, Inciso 3º Apartado a) del Decreto Ley Nº 23354 del 31-12-56- 2º Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento - División Compras) la reparación de los relojes de que se trata, a la firma A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N. de acuerdo al detalle obrante en la planilla de fs. 27-28 por un importe total de Dos Mil doscientos setenta y nueve pesos m/n ($ 2279 m/n) Neto. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º, del Decreto Nº 21452 del 27-11-56 el importe total de $ 2279 m/n, al Inciso 2, Item 2, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 9 del Presupuesto para el año 1957 ___

Expte: 1140-56- 1º Aprobar el Concurso de Precios Nº 14 del 17-4-57 realizado por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de una cocina a gas de kerosene, con destino a la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 12º encuadrándolo dentro de lo establecido en el art. 56- Inciso 3º Apartado a) del Decreto Nº 23354 del 31-12-56- 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento - División Compras) la provisión de la cocina de que se trata, a la firma Cotécnica - Compañía, Técnica, Fabril e Importadora S.A, de acuerdo al detalle obrante en la planilla de fs. 34, por un importe total de Un mil seiscientos setenta y seis pesos m/($ 1.676 m/n) Neto

3° Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2°, del Decreto 21452 del 27-11-56, el importe total de $ 1676 m/n al anexo 5, Inciso 2, Item 2, Apartado b) Partida Principal 1, Parcial 21 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 746-56. 1° Aprobar el Concurso de Precios N° 9 del 12-4-57, realizado por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la reparación de máquinas de escribir que solicitara la escuela para Adultos N° 3 del C. E. 11°, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56°, Inciso 3°, Apartado a) del Decreto Ley 23354 del 31-12-56. 2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración, (Departamento de Abastecimiento - División Compras), la reparación de las máquinas de que se trata a la firma Rubens Contratti, de acuerdo al detalle obrante en la planilla de fs. 21-22, por un importe total de Dos mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($ 2.425 = m/n) neto - neto. 3° Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2° del Decreto N° 21452 del 27-11-56, el importe total Dos mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($ 2425 = m/n) al anexo 5, Inciso 2, Item 2 Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 8 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 19146-57. 1° Aprobar la licitación privada N° 6 del 12-6-57, realizada por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la provisión de leña con destino a la Dirección General de Arquitectura, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56° Inciso 1° del Decreto Ley 23354 del 31-12-56. 2° Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento - División Compras) a la firma Miguel Tellechea

la provisión de la leña de que se trata, conforme al detalle obrante en la planilla de fs. 9, por un importe total de Trece mil doscientos pesos m/n ($ 13.200.- m/n) con el 5% de descuento por pago a treinta días. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto Nº 21452 - del 27-11-56, - el importe total de $ 13.200.- m/n al anexo 5. Inciso 2, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 5 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 19329-57. 1º/ Transferir a la Dirección General de Suministros del Estado el importe de Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos m/n ($ 245.500.- m/n) para resolver la provisión de útiles de acuerdo con el presupuesto formulado a fs. 1 por dicha Repartición y con destino a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes de este Consejo, conforme lo autoriza el art. 56º, Inciso 3º, Apartado 1, del Decreto Ley Nº 23354 - del 31-12-56. 2º Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto Nº 21452 del 27-11-56, el importe total de $ 245.500.- m/n al Anexo 5, Inciso 2. Item 2, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 44 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 222-57 adquisición equipo de intercomunicación

Vistas estas actuaciones, las que se relacionan con la adquisición e instalación de un equipo de intercomunicación para uso de las autoridades de este Consejo. De acuerdo con el Acta de la Licitación Privada realizada para resolver la mencionada adquisición, la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar la licitación privada Nº 13 del 27-5-57, realizada por la División Compras del Departamento de Abastecimiento para resolver la adquisición e instalación de un equipo de intercomunicación para uso de las autoridades de este Consejo, encuadrándola dentro de lo establecido en el art. 56º - Inciso 1º del Decreto - Ley Nº 23354 - del 31-12-56. 2º Adjudicar, de conformidad con lo proyecta

do por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento, División Compras), a la firma Telespeaker Argentina S. R. L. la adquisición e instalación del equipo de que se trata, conforme el detalle obrante en la planilla de fs 35, por un importe total de $ 51.200= m/n con el 5% de descuento por pago a treinta días. 3º Imputar, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º, del Decreto Nº 21452 - del 27-11-56, el importe total de $ 51.200= m/n, al Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 8 del Presupuesto para el año 1957.

Expte: 90510-56 adquisición enciclopedia argentina

Vistas estas actuaciones por las que se solicita la adquisición de dos ejemplares del 2º Tomo de la Gran Enciclopedia Argentina por parte de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Aprobar el Concurso de Precios Nº 24 del 6-6-57, realizado por la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de dos ejemplares del 2º Tomo de la Gran Enciclopedia Argentina, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, encuadrándolo dentro de lo establecido en el art. 56, Inciso 3º, Apartado a) del Decreto Ley Nº 23345 del 31-12-56. 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración (Departamento de Abastecimiento División Compras) la provisión que se trata, a la firma Ediar Editores. S. A. de acuerdo al detalle obrante en la planilla de fs 14, por un importe total de $ 595.= m/n neto. 3º Imputar de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º, del Decreto Nº 21452 del 27-11-56, el importe total de $ 595= m/n, al anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 5 del Presupuesto para el año 1957

Expte: 4106-57

Vistas estas actuaciones por las que la Inspección

Intervención de la Escuela Familiar de Eldorado - Misiones.

Técnica General de Escuelas Particulares y la Asesoría Letrada, coinciden estimar necesario el previo informe de la Comisión Investigadora Provincial que dispusiera la intervención de la Escuela Familiar de Eldorado, provincia de Misiones. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Pasar este expediente a la Intervención Federal en la provincia de Misiones, a fin de que la Comisión Investigadora Provincial tome conocimiento de las actuaciones relacionadas con la Escuela Familiar de Eldorado y exprese su opinión acerca de las mismas.

Expte: 30924-55 donación

Vista la donación efectuada por el gobierno de la Provincia de La Rioja con destino al edificio propio de la escuela N° 142 de dicha jurisdicción, aceptada por Decreto N° 12424-56, cuya copia corre a fs. 84-85 y cumplimentando el art. 2° con la nota de fs. 86. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1° Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa del dominio de la donación efectuada por el gobierno de la provincia de La Rioja y aceptada por Decreto N° 12424-56 con destino a la escuela N° 142 de esa provincia. 2° Dejar constancia que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 60049-55

Vistas estas actuaciones por las que se tramita la donación de un terreno para la escuela N° 260 de Chaco efectuada por la firma Noettinger Lepetit S. A. la que fuera aceptada por Decreto N° 15844-56. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1° Autorizar al Inspector Seccional de Chaco, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio de la donación de un terreno para la escuela N° 260 de esa provincia, efectu

da por Noellinger Lepetit S. A. y aceptada por Decreto Nº 15844-56. 2º Dejar constancia que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte: 108288-55 provisión sillitas y mapas para Jardín de Infantes.

Vista la información producida en estas actuaciones por la Dirección General de Administración sobre la provisión de sillitas para Jardines de Infantes y mapas del Virreynato del Río de la Plata. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Disponer la distribución de 200 sillitas para Jardines de Infantes, plano S-4. 300 sillitas para Jardines de Infantes, plano S-5 y 425 mapas del Virreynato del Río de la Plata, en la forma propuesta por las Inspecciones Generales de Capital a fs. 7; Provincias, Zona 1ª a fs. 8; Provincias, Zona 2ª, a fs. 9; y Particulares a fs. 9 vta.

Expte: 97088-54. Reconocimiento Asociación Cooperadora

Vistas estas actuaciones referentes al reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del C. E. 16º De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del C. E. 16º y aprobar sus estatutos. 2º Pasar a la Dirección General de Personal y Estadística estas actuaciones, a los efectos de la Resolución del 23 de febrero de 1948, expte 3804. 48.

Expte 93.107 54 situación señor Ghiglione, señora de Ghiglione y señorita Sosa.

Vistas estas actuaciones por las que se tramita la denuncia formulada por la ex- maestra suplente de la escuela Nº 140 y Nº 42 de Misiones contra el señor Ghiglione, director de la escuela citada en primer término y la señora de Ghiglione, maestra del mismo establecimiento. Practicado el sumario correspondiente para deslindar la responsabilidad de estos últimos, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones contra el director de la es-

cuela Nº 140 de Misiones, señor Juan Leonardo Ghiglione y la maestra del mismo establecimiento señora Carmen Gi-ganda de Ghiglione. 2º Dejar constancia en el legajo de la señorita Olga Yolanda Sosa, ex-maestra suplente de las escuelas Nº 140 y Nº 42 de Misiones, de que suscribió delaciones políticas y cargos calumniosos contra su superior jerárquico y una colega.—

Expte: 4983-57 adscripción maestros.

Vistas estas actuaciones por las que el Inspector Seccional de Misiones, señor Joaquín Fernández, solicita la adscripción por lo menos de seis maestros para desempeñar funciones en la precitada Seccional, dado el cúmulo de tareas existentes, lo que resolvió hacerlo ad-referendum de la Superioridad. De acuerdo con la información y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Dejar sin efecto la adscripción del siguiente personal docente dispuesta por la Inspección Seccional de Misiones: José R. C. Nelli, director de la escuela Nº 223; Telmo Vicario, director de la escuela Nº 75; Amalia C. de Senyzyn, maestra de la escuela Nº 230; Blanca L. Cuquejo, maestra de la escuela Nº 77; María Gloria Vignetta Valdez, maestra de la escuela Nº 132; Otilia Teodolinda Zarza de Blanco, maestra de la escuela Nº 226. 2º Llamar la atención al Inspector Técnico Seccional provisional de Misiones, señor Joaquín Fernández Herrero, por haberse excedido en sus funciones y hacerle saber que debe abstenerse de adoptar medidas que no le corresponden.—

Expte: 51043-57. Situación señora de Giménez

Visto el sumario practicado en la escuela Nº 48 de Córdoba a raíz de una denuncia contra la Señora de Giménez. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Apercibir preventivamente, con anotación en el legajo de actuación profesional, al maestro de la escuela Nº 48 de Córdoba, actualmente preceptor de la escuela Militar Nº 55 de Córdoba señor Ernesto Pérez Soria por las constancias de este sumario. 2º

Apercibir represivamente, con anotación en el legajo de actuación profesional y calificación de concepto a las maestras de la escuela N° 48 de Córdoba, señorita Graciela Rodríguez Varela, y señoras Ana Celia Romero de Karpowicz y Manuela Dolores Luna de Vázquez Gonzalez, por las constancias de este sumario. 3° Suspender un día sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela N° 48 de Córdoba, señora Irma Inés Nadal de Giménez por las constancias de este sumario. 4° Suspender por cinco días sin goce de sueldo, a la directora de la escuela N° 48 de Córdoba señora Juana Segunda Haugh de Conde de León por las constancias de este sumario.

Expte: 22.280-44 pedido reincorporación señor Reggi.

Vistas estas actuaciones por las que se tramita la situación del señor Reggi quien solicita reincorporación al cargo de empleado administrativo que anteriormente desempeñara y de acuerdo con las constancias de autos al mismo no le fué aceptada la renuncia que presentara sino que en cambio se decretó su cesantía por haber hecho abandono de su puesto. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: No hacer lugar al pedido de reincorporación presentado por el ex-empleado administrativo, señor Alfredo Raggi.

Expte: 291-57 situación Señorita Caminata

Vistas estas actuaciones las que tratan la situación de la maestra de la escuela N° 7 del C. E. 6°, señorita Caminata, quién fuera trasladada a la N° 9 del C. E. 2° por resolución del 27 de noviembre de 1951, sin que ese traslado se hiciera efectivo por lo que dicha docente se encontraba en situación de cesantía. Luego el H. Consejo en sesión del 1° de marzo del corriente año, deja sin efecto aquel traslado. Posteriormente la Dirección General de Sanidad Escolar plantea la necesidad de practicar un reconocimiento médico a la señorita Caminata para verificar su estado de salud, cosa que no pudo efectuarse por no haberse presentado la interesada, habiéndose negado al mismo. Como la re-

ferida docente ha agotado todas las licencias que le acuerda el reglamento respectivo, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Declarar cesante por haber hecho uso con exceso del máximo de licencia determinada por el Reglamento respectivo, a la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 6º, señorita Josefina Caminata, con anterioridad al 15-5-52.

Expte: 16669-57- Aprobación textos de lectura

Vistas estas actuaciones por las que la Cámara Argentina de Editoriales Técnicas solicita: 1º Que no se limite el número de textos de lectura, que merezcan aprobación por la Comisión respectiva y 2º Que la Aprobación efectuada con los ejemplares presentados ahora, para su estudio, sea definitiva y única. Resultando establecidas las bases y la reglamentación para el concurso de los nuevos textos de lectura, cuya primera entrega se hará en el próximo año 1958, es deber de autores y editores que sometan sus obras a consideración, ajustarse a las normas fijadas. Por lo tanto, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: No acceder a lo solicitado por la entidad recurrente.

Expte: 3128-57 Sumario escuela Nº 21 de Corrientes

Vistas estas actuaciones por las que se instruyó sumario en la escuela Nº 21 de Corrientes, para aclarar la responsabilidad de su personal por el clima de rencillas y escándalos que se producían en la misma. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Suspender por 45 días al director de la escuela Nº 21 de Corrientes, señor José Ramón Almirón por las constancias de este sumario y trasladarlo a otro establecimiento. 2º Dar por terminados los servicios de la maestra provisional de la escuela Nº 21 de Corrientes, señora Alcira Gómez de Salas.

Expte: 15299-57. depuración expedientes Archivo

Visto que por Resolución Ministerial del 8-5-50, se dispuso que el Archivo de la Dirección General de Enseñanza Primaria procediera a la depuración de los expedientes archivados en el mismo, desde el año 1881, habién

dose realizado ese trabajo hasta 1923. Que el Archivo de este H. Consejo solicita la autorización para que los expedientes depurados sean retirados y destruidos. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Disponer que se proceda a retirar del Archivo del Consejo Nacional de Educación los expedientes cuya destrucción fuera aprobada, como así también las carpetas deterioradas. 2º Autorizar la destrucción de los libros de recibos hasta el año 1920 inclusive que se encuentran en muy mal estado de conservación. 3º Autorizar la destrucción de los expedientes depurados de los año 1920 a 1923 inclusive, cuyas listas se acompañan a la presente.

Expte: 14103-57 situación señorita del Campo.

Visto lo dictaminado por la Dirección General de Sanidad Escolar, lo propuesto por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la escuela Nº 24 del C. E. 20º, señorita Isabel Celia del Campo y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante producida por cambio de funciones del señor Joaquín Maricino Alvarez

Expte: 99016-55 colocación renovador de aire

Visto el pedido formulado por la dirección de la escuela Nº 16 del C. E. 20º en el sentido de que se le autorice colocar en el Salón de Actos del establecimiento un renovador de aire donado por la Asociación Cooperadora. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del C. E. 2º, para colocar en el salón de actos del establecimiento un renovador de aire donado por la Asociación Cooperadora. 2º Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del C. E. 2º, la donación

Expte: 62171-56 y ubicación

Visto el pedido de reconsideración de la medida aplicada por Resolución del 28 de setiembre próximo pasado, efectuado por el señor Corigliano, teniendo en cuen

ta la información producida, se resuelve: Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que proponga la ubicación del Señor Alfonso Torigliano vicedirector de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en otra escuela de la misma provincia ——————————————

Reglamentación Estatuto del Docente.

A continuación se sigue considerando el estudio de la Reglamentación del Estatuto del Docente

Siendo las doce y cincuenta se levantó la sesión.